

Presentación de Quejas y/o Denuncias

▲ A través del Sistema Integra de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en la liga <https://siden.buengobierno.gob.mx/>

▲ Mediante escrito presentado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735. Colonia de México.

▲ Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el Ramo Educación Pública.

- De manera presencial en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Benito Juárez, Ciudad de México. En un horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Al teléfono: 55 36 01 86 50, extensión 66239,

- Vía correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx



Guardianes del gasto público



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



FUNCTION
PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

Tel. 951 5015000 ext. 10188

RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL (PRODEP).

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Correo electrónico:
auditoria@unistmo.edu.mx

Campus Ixtepec
Ciudad Universitaria S/N, Carretera
Ixtepec - Chihuitán, Cd. Ixtepec,
Oaxaca, C.P. 70110

Tel.: 01 (971) 71 27050
Ext.: 217

[\(http://www.unistmo.edu.mx/\)](http://www.unistmo.edu.mx/)

Universidad del Istmo

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP)



Contralores
Sociales

Guardianes del gasto público



EJERCICIO FISCAL 2025

Contraloría Social 2025

El **Prodep S247** es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior y tiene por **objetivos**:

- ▲ Profesionalizará PTC'S₁ otorgando apoyos en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.
- ▲ Coadyuvar a que las Universidades Interculturales, a través del apoyo de proyectos integrales impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas y de sus principales procesos de gestión y de vinculación comunitaria.

Para los profesores que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos el **Prodep** les otorga apoyos para que alcancen las capacidades de:

- ▲ Investigación
- ▲ Docencia
- ▲ Desarrollo tecnológico
- ▲ Innovación

Los beneficiarios **Prodep S247** la institución y el Gobierno del Estado tiene la responsabilidad social de promover las acciones de Contraloría Social.

Los *beneficiarios* son todas aquellas personas que reciben de un programa federal apoyos en:

- ▲ Dinero o especie.
- ▲ Por servicios como salud, educación o capacitación

Estas mismas personas pueden supervisar y vigilar las obras de manera individual o

¿Qué es Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

La Contraloría Social se constituye para:

- ▲ Prácticas de transparencia.
 - ▲ Rendición de cuentas.
- Realizando actividades como:
- ▲ Capacitaciones
 - ▲ Reuniones
 - ▲ Conformaciones de **COMITÉS**.

Responsables de Contraloría Social

Los Responsables de la Contraloría Social³

son los encargados de:

- ▲ Vigilar
- ▲ Asesorar y Capacitar.
- ▲ Brindar el apoyo necesario a los beneficiarios PRODEP y a su Comité.
- ▲ Captar quejas, denuncias y/o sugerencias sobre la aplicación y ejecución y/o asistencia técnica del programa, que pueden dar lugar al finamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a las autoridades

Constitución del Comité de Contraloría Social

Se constituirán Comités en cada IPES₂ que obtenga resultados favorables en alguna de las convocatorias emitidas por el Programa, dichos Comités estarán integrados por los beneficiarios que se encuentran interesados en participar en dicha actividad.

Los comités se conformarán por profesoras/es de Tiempo Completo, mismos que tienen contacto entre si ya que pertenecen a la misma IPES. El número de integrantes como mínimo para formar un comité es de dos personas, no existiendo un número máximo de integrantes, sin embargo, se recomienda considerar que el número de integrantes deberá permitir una fácil y efectiva comunicación para el desarrollo de las actividades del comité.

Las personas integrantes del comité entregarán a la instancia ejecutora, a través del RCS, un escrito libre para solicitar el registro del propio comité.

Los beneficios para vigilar, durante el presente ejercicio fiscal, son los apoyos otorgados a través de alguna de las siguientes convocatorias que ofrece el Programa:

- ▲ Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- ▲ Consolidación de las Universidades In-

¹ PTC Profesores(as) de Tiempo Completo .

² IPES Instituciones Públicas de Educación Superior .

³ RCS Responsable de Contraloría Social .